

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-084-2014

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 22 de Octubre de 2014

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

"PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. A QUIEN CORRESPONDA [REDACTED] por mi propio derecho, respetuosamente me dirijo a Usted para exponer: Que por medio del presente recurso y con fundamento en los artículos 3°, 9, 10, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 50 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, así como del artículo 8 constitucional; solicito amablemente conocer: 1. ¿A cuánto ascienden los fondos de ayuda federal destinados a la seguridad pública, que durante el año de 2013 fueron destinados a la Unidad Especializada para el Combate al Secuestro en el estado de Tamaulipas una de las 31 entidades federativas 2. ¿Qué cantidad de los fondos de ayuda federal destinados a la seguridad pública fue ejercido durante el año de 2013, y el desglose de cada uno de los rubros a donde se destinó? 3. ¿Qué cantidad de los fondos de ayuda federal destinados a la seguridad pública se encuentra prevista para ejercer durante el año de 2014, y para qué rubros se encuentra destinado? 4. ¿Cuántos programas de ayuda a las Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro existen, con qué recursos cuentan y de dónde provienen dichos recursos? Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo pendiente de la respuesta que se sirva brindar al presente. A T E N T A M E N T E [REDACTED] (Sic)

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto administrar los fondos otorgados por el Gobierno Federal al estado de Tamaulipas, sin embargo la misma, puede ser solicitada a la Secretaría de Finanzas del Estado, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado "TRANSPARENCIA", al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN”**.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará **“Secretaría de Finanzas del Estado”**



Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Ricardo Puebla Ballesteros.
Domicilio Oficial:	16 Hidalgo y Morelos No. 114 Edificio Vamos Tamaulipas piso 1, Cd. Victoria, Tamaulipas.
Correo electrónico oficial:	Ricardo,puebla@tamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	834 318 83 75 ext 40375

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

Si no responden su solicitud usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

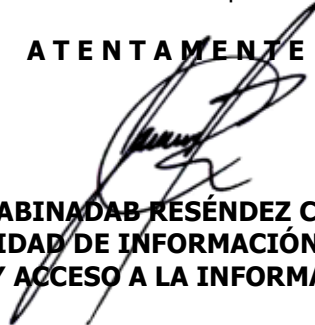
Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**